

La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP**, convoca a los interesados en participar en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad con el artículo 224 del Decreto 019 de 2012 e informa:

<b>OBJETO PROCESO</b>	Prestar los servicios de validación técnica documental y de contenido e investigaciones administrativas que requieran las solicitudes elevadas a las áreas misionales o de apoyo de la entidad, incluyendo los hallazgos internos y externos conforme a los lineamientos establecidos por la UGPP
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	<p>El presente proceso de selección, se adelantará mediante la modalidad de <b>LICITACIÓN PÚBLICA</b> de que trata el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que señala: “<i>Artículo 2º. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...) 1. <b>Licitación Pública.</b> La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo...</i>”.</p> <p>Para el caso que nos ocupa es aplicable la Licitación Pública, en razón de la cuantía del proceso de selección respecto del presupuesto asignado a la entidad, toda vez que supera la menor cuantía establecida para la entidad en la presente vigencia.</p> <p>Es necesario precisar además que la naturaleza de la entidad y el objeto del contrato no se encuentran establecidas dentro de las causales de la selección abreviada adicionales porque la UGPP no tiene a su cargo la prestación de servicios de salud, la adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional, su naturaleza jurídica no corresponde a la de una Empresa Industrial y Comercial del Estado y el objeto del contrato no está relacionado con la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, enajenación de bienes del estado, productos de origen o destinación agropecuaria o la ejecución de programas para la protección de la población vulnerable.</p> <p>De otra parte, del objeto del contrato se desprende que se trata de una prestación de servicios, por tanto, el objeto del contrato no encajaría dentro de la consultoría porque no se relaciona con estudios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, ni asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión, como tampoco se trata de un contrato de interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos, cuyas actividades las define la misma Ley 1150 de 2007, como de consultoría.</p> <p>Finalmente, el contrato no se puede celebrar directamente porque las modalidades para contratación directa son taxativas y la naturaleza del contrato no encaja dentro de ninguna de las causales de contratación directa.</p> <p>Dado lo anterior y en atención a la naturaleza del objeto del contrato, de las actividades a desarrollar y de la cuantía del proceso se debe acudir a la regla general, es decir la a la <b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>.</p> <p>Finalmente, en atención a que el presente proceso de selección tiene un presupuesto estimado de <b>MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.423.111.876), INCLUIDO IVA</b>, demás impuestos a que haya lugar y los descuentos de ley por retenciones en la fuente y contribuciones expresas por normatividad para este tipo de contratos, se encuentra que la modalidad que corresponde es la <b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>.</p>
<b>PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:</b>	El plazo de ejecución del contrato será hasta el <b>31 de diciembre de 2019</b> , contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo a lo cual se requerirá la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía constituida por el contratista.
<b>FECHA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS</b>	<p>El lugar, fecha y hora definitiva para la presentación de las propuestas, así como las condiciones de su presentación, será la que se establezca en el Cronograma del proceso del Pliego de Condiciones virtual y sus adendas de la Plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II (<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>)</p> <p>Para el efecto los interesados y/o futuros proponentes deberán estar registrados previamente, como <b>PROVEEDORES</b> en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II a la cual se accede a través del portal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> . En todo caso las propuestas se presentaran únicamente a través de la plataforma</p>
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD</b>	El presupuesto estimado para la presente contratación con cargo a la vigencia 2019 es hasta por la suma de <b>MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.423.111.876) INCLUIDO IVA</b> y demás impuestos a que haya lugar, valor que se encuentra amparado por el CDP No. 20919 del 18 de enero de 2019, expedido por la Subdirección

<b>PRESUPUESTAL</b>	Financiera.																																																							
<b>ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO</b>	De acuerdo con la normatividad vigente y atendiendo al <i>Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación</i> , expedido por Colombia Compra eficiente el 27 de Noviembre de 2013; se realiza el siguiente análisis sobre la aplicación de acuerdos comerciales en el presente, así:																																																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="435 500 646 650">TRATADO O ACUERDO</th> <th data-bbox="646 500 786 650">ENTIDAD CUBIERTA</th> <th data-bbox="786 500 948 650">CUANTÍA SE SOMETE AL ACUERDO COMERCIAL</th> <th data-bbox="948 500 1122 650">EXCEPCIÓN APLICABLE</th> <th data-bbox="1122 500 1463 650">CONCLUSIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="435 650 646 712">Canadá</td> <td data-bbox="646 650 786 712">SI</td> <td data-bbox="786 650 948 712">SI</td> <td data-bbox="948 650 1122 712">NO</td> <td data-bbox="1122 650 1463 712">Aplica para el presente proceso.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="435 712 646 775">Chile</td> <td data-bbox="646 712 786 775">SI</td> <td data-bbox="786 712 948 775">SI</td> <td data-bbox="948 712 1122 775">NO</td> <td data-bbox="1122 712 1463 775">Aplica para el presente proceso.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="435 775 646 837">Estados Unidos</td> <td data-bbox="646 775 786 837">SI</td> <td data-bbox="786 775 948 837">SI</td> <td data-bbox="948 775 1122 837">NO</td> <td data-bbox="1122 775 1463 837">Aplica para el presente proceso.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="435 837 646 899">El Salvador</td> <td data-bbox="646 837 786 899">SI</td> <td data-bbox="786 837 948 899">SI</td> <td data-bbox="948 837 1122 899">NO</td> <td data-bbox="1122 837 1463 899">Aplica para el presente proceso.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="435 899 646 961">Guatemala</td> <td data-bbox="646 899 786 961">SI</td> <td data-bbox="786 899 948 961">SI</td> <td data-bbox="948 899 1122 961">NO</td> <td data-bbox="1122 899 1463 961">Aplica para el presente proceso.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="435 961 646 1024">Honduras</td> <td data-bbox="646 961 786 1024">SI</td> <td data-bbox="786 961 948 1024">SI</td> <td data-bbox="948 961 1122 1024">NO</td> <td data-bbox="1122 961 1463 1024">Aplica para el presente proceso.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="435 1024 646 1086">Liechtenstein – Suiza (EFTA)</td> <td data-bbox="646 1024 786 1086">SI</td> <td data-bbox="786 1024 948 1086">SI</td> <td data-bbox="948 1024 1122 1086">NO</td> <td data-bbox="1122 1024 1463 1086">Aplica para el presente proceso.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="435 1086 646 1148">México</td> <td data-bbox="646 1086 786 1148">SI</td> <td data-bbox="786 1086 948 1148">SI</td> <td data-bbox="948 1086 1122 1148">NO</td> <td data-bbox="1122 1086 1463 1148">Aplica para el presente proceso.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="435 1148 646 1211">Unión Europea*</td> <td data-bbox="646 1148 786 1211">SI</td> <td data-bbox="786 1148 948 1211">SI</td> <td data-bbox="948 1148 1122 1211">NO</td> <td data-bbox="1122 1148 1463 1211">Aplica para el presente proceso.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="435 1211 646 1373">Comunidad Andina (CAN – Bolivia, Ecuador y Perú)</td> <td data-bbox="646 1211 786 1373">//</td> <td data-bbox="786 1211 948 1373">//</td> <td data-bbox="948 1211 1122 1373">//</td> <td data-bbox="1122 1211 1463 1373">Para el presente proceso debe darse trato de nacional y no discriminación a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú.</td> </tr> </tbody> </table>	TRATADO O ACUERDO	ENTIDAD CUBIERTA	CUANTÍA SE SOMETE AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	CONCLUSIÓN	Canadá	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.	Chile	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.	Estados Unidos	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.	El Salvador	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.	Guatemala	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.	Honduras	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.	Liechtenstein – Suiza (EFTA)	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.	México	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.	Unión Europea*	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.	Comunidad Andina (CAN – Bolivia, Ecuador y Perú)	//	//	//	Para el presente proceso debe darse trato de nacional y no discriminación a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú.
	TRATADO O ACUERDO	ENTIDAD CUBIERTA	CUANTÍA SE SOMETE AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	CONCLUSIÓN																																																			
	Canadá	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.																																																			
	Chile	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.																																																			
	Estados Unidos	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.																																																			
	El Salvador	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.																																																			
	Guatemala	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.																																																			
	Honduras	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.																																																			
	Liechtenstein – Suiza (EFTA)	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.																																																			
	México	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.																																																			
Unión Europea*	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.																																																				
Comunidad Andina (CAN – Bolivia, Ecuador y Perú)	//	//	//	Para el presente proceso debe darse trato de nacional y no discriminación a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú.																																																				
<b>FASE DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>	El proceso de selección se efectuará teniendo en cuenta las siguientes fases																																																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="440 1435 760 1485">FASES</th> <th data-bbox="760 1435 1081 1485">CONDICIÓN</th> <th data-bbox="1081 1435 1252 1485">RESULTADO</th> <th data-bbox="1252 1435 1463 1485">CARÁCTER DE LA FASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="440 1485 529 1634">FASE 1</td> <td data-bbox="529 1485 760 1634">VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES</td> <td data-bbox="760 1485 1081 1634">Capacidad Jurídica Requisitos Técnicos Capacidad Financiera Capacidad Organizacional</td> <td data-bbox="1081 1485 1252 1634">HABILITADO O NO HABILITADO</td> <td data-bbox="1252 1485 1463 1634">ELIMINATORIA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 1634 529 1809">FASE 2</td> <td data-bbox="529 1634 760 1809">EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA</td> <td data-bbox="760 1634 1081 1809">Calidad Criterios Económicos Proponentes con Trabajadores Con Discapacidad Apoyo a la Industria Nacional</td> <td data-bbox="1081 1634 1252 1809">OTORGA PUNTAJE</td> <td data-bbox="1252 1634 1463 1809">CLASIFICATORIA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 1809 529 1921">FASE 3</td> <td data-bbox="529 1809 760 1921">ADJUDICACION</td> <td data-bbox="760 1809 1081 1921">Luego de verificados los requisitos habilitantes mínimos y la evaluación de la Propuesta</td> <td data-bbox="1081 1809 1252 1921">N/A</td> <td data-bbox="1252 1809 1463 1921"></td> </tr> </tbody> </table>	FASES		CONDICIÓN	RESULTADO	CARÁCTER DE LA FASE	FASE 1	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	Capacidad Jurídica Requisitos Técnicos Capacidad Financiera Capacidad Organizacional	HABILITADO O NO HABILITADO	ELIMINATORIA	FASE 2	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	Calidad Criterios Económicos Proponentes con Trabajadores Con Discapacidad Apoyo a la Industria Nacional	OTORGA PUNTAJE	CLASIFICATORIA	FASE 3	ADJUDICACION	Luego de verificados los requisitos habilitantes mínimos y la evaluación de la Propuesta	N/A																																				
	FASES		CONDICIÓN	RESULTADO	CARÁCTER DE LA FASE																																																			
	FASE 1	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	Capacidad Jurídica Requisitos Técnicos Capacidad Financiera Capacidad Organizacional	HABILITADO O NO HABILITADO	ELIMINATORIA																																																			
FASE 2	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	Calidad Criterios Económicos Proponentes con Trabajadores Con Discapacidad Apoyo a la Industria Nacional	OTORGA PUNTAJE	CLASIFICATORIA																																																				
FASE 3	ADJUDICACION	Luego de verificados los requisitos habilitantes mínimos y la evaluación de la Propuesta	N/A																																																					
<p><b>FASE 1: VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:</b> Durante esta etapa LA UGPP verificará los soportes documentales que acompañan la PROPUESTA presentada dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre.</p>																																																								
<p>Los soportes documentales que acompañan la PROPUESTA y que constituyen los requisitos mínimos habilitantes deben contener toda la información referente al PROPONENTE, con el fin de verificar su identidad, representación, inhabilidades, incompatibilidades, capacidad legal, técnica, operativa, organizacional y financiera.</p>																																																								

	<p><b>FASE 2: EVALUACIÓN DE LA CALIDAD, CRITERIOS ECONÓMICOS, PROPOONENTES CON TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y APOYO A LA INDUSTRIA:</b> Durante esta etapa LA UGPP verificará y evaluará que el proponente cumpla con las condiciones requeridas en el estudio previo, en el pliego de condiciones electrónico y las Reglas Adicionales.</p> <p><b>FASE 3: ADJUDICACIÓN:</b> Los proponentes habilitados serán informados para participar en la Audiencia Pública de Adjudicación de la Licitación Pública de acuerdo con la fecha prevista en el cronograma de la Plataforma electrónica para la contratación Pública SECOP II, página web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>.</p> <p>La adjudicación de la Licitación Pública LP.002-2019 se hará en <b>Audiencia Pública</b>, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, en armonía con el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y mediante resolución motivada, que se entenderá notificada al proponente favorecido en dicha audiencia.</p> <p>De la audiencia se levantará un acta en la que se dejará constancia de las deliberaciones y decisiones que en el desarrollo de la misma se hubieren producido.</p> <p>Durante la audiencia y previamente a la adopción de la decisión definitiva de adjudicación, los interesados podrán pronunciarse sobre la respuesta dada por la entidad contratante a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación.</p>
<b>CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO</b>	<p>El cronograma del proceso será el establecido en el Pliego de Condiciones Virtual, No. 02 CONFIGURACIÓN, Cronograma del Proceso a través de la plataforma tecnológica del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II (<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>); no obstante está sujeto a las modificaciones que surjan durante el desarrollo del mismo por lo tanto se recomienda a los interesados consultar el pliego de condiciones definitivo y sus adendas, en la mencionada plataforma.</p>
<b>CONSULTA Y ATENCIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL PROCESO</b>	<p>Los interesados y/o futuros proponentes en el proceso de contratación, deberán remitir sus observaciones y solicitudes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II (<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>); único mecanismo o plataforma a través del cual se interactuará durante el desarrollo del mismo. Dentro del link del número del proceso encontrarán todos los documentos asociados al proceso para su revisión, presentar observaciones al borrador de Pliego de Condiciones y su definitivo, presentar propuesta y subsanar documentos, entre otros. En igual sentido, corresponderá a la entidad pronunciarse y dar a conocer todas las actuaciones que se produzcan en desarrollo del proceso de selección por este mismo medio.</p>
<b>CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS</b>	<p>Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social a los procesos de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.</p>